

Aguascalientes, Ags; jueves 14 de diciembre del 2023

No. 508

CONGRESO DE AGUASCALIENTES AVALÓ PAQUETE ECONÓMICO 2024 DE GOBIERNO DEL ESTADO POR MÁS DE 32 MIL 879 MILLONES DE PESOS

- *Para atender temas prioritarios como seguridad pública, salud, educación, obra pública, desarrollo económico, social, y agropecuario; entre otros.*
- *No se contempla la creación de nuevos impuestos.*

El diputado presidente de la Mesa Directiva de la LXV Legislatura del Congreso de Aguascalientes, Jaime González de León, en conjunto con las y los integrantes del pleno avalaron por mayoría el dictamen de la Comisión de Vigilancia que resuelve la iniciativa de la Ley de Ingresos del Estado de Aguascalientes para el Ejercicio Fiscal 2024 propuesta por la gobernadora del Estado, María Teresa Jiménez Esquivel, la cual proyecta una recaudación de \$ 32 mil 879 millones 485 mil pesos.

El objeto de la iniciativa consiste en establecer las fuentes de ingresos en que el Estado de Aguascalientes sustentará el cumplimiento de sus atribuciones y la prestación de los servicios públicos a su cargo para el 2024.

Asimismo, se aprobó el dictamen de la Comisión de Vigilancia que resuelve la iniciativa que contiene el proyecto de Presupuesto de Egresos del Estado de Aguascalientes para el Ejercicio Fiscal 2024, que planteó la gobernadora del Estado, María Teresa Jiménez Esquivel, el cual contempla un monto de \$32 mil, 879 millones, 485 mil pesos.

El objeto de la iniciativa consiste en establecer la proyección de gastos que el Gobierno del Estado de Aguascalientes ejercerá, para solventar las necesidades fundamentales de la población y los servicios prestados por el Estado a los ciudadanos, así como el destino de los mismos, durante el Ejercicio Fiscal del Año 2024 para dar cumplimiento a las metas trazadas con base al Plan Estatal de Desarrollo.

Esta propuesta no contempla nuevos impuestos, ni aumento a los ya existentes, solo la actualización de los importes y tarifas al 4.5 por ciento conforme al índice inflacionario.

Los recursos que se aplicarán el próximo año serán destinados sobre todo a los temas de salud, educación, seguridad pública, economía, justicia, desarrollo agropecuario, social y obra pública.

LEYES DE INGRESOS 2024

Asimismo, fueron aprobadas las leyes de ingresos de los 11 municipios que comprende el Estado de Aguascalientes, el objeto de las iniciativas consiste en establecer las fuentes de ingreso en que los municipios sustentarán el cumplimiento de sus atribuciones y la prestación de los servicios a su cargo para el Ejercicio fiscal del Año 2024, quedando de la siguiente manera.

MUNICIPIOS

Aguascalientes	\$ 4,668,886,062 pesos
Asientos	\$ 313,615,120 pesos
Calvillo	\$ 379,807,332.99 pesos
Cosío	\$ 184,262,479 pesos
El Llano	\$ 183,688,615 pesos
Jesús María	\$ 970,441,819 pesos
Pabellón de Arteaga	\$ 283,820,222 pesos
Rincón de Romos	\$ 331,723,715 pesos
San Francisco de los Romo	\$ 358,677,790 pesos
San José de Gracia	\$ 167,899,379 pesos
Tepezalá	\$ 158,960,632.30 pesos

Asimismo, se aprobaron reformas a las Leyes de Hacienda de los municipios de Jesús María y San Francisco de los Romo.

El objeto de la propuesta del Ayuntamiento de Jesús María consiste en tener una norma actualizada que brinde certeza jurídica y la previsión del ciudadano en la consecuencia jurídica de los actos de gobierno por parte de su población en materia de avalúos comerciales y la conclusión del Impuesto sobre Adquisición de Bienes Inmuebles.

Mientras que la finalidad de la iniciativa correspondiente al Ayuntamiento de San Francisco de los Romo, está encaminada a precisar la denominación de la autoridad fiscal del municipio, así como establecer los elementos esenciales del Impuesto a la Propiedad Raíz y del Impuesto sobre la Adquisición de Bienes Inmuebles, específicamente el sujeto y la época de pago.

También se avaló con 26 votos a favor el dictamen de la Comisión de Vigilancia, que resuelve la iniciativa por la que se reforma la Ley Orgánica de la Administración Pública, presentada por la Doctora María Teresa Jiménez Esquivel, Gobernadora del Estado de Aguascalientes; que tiene como objeto en conceder a cada Dependencia la competencia para coordinar y llevar a cabo las acciones requeridas para alcanzar los objetivos específicos de los fideicomisos vinculados con su área de responsabilidad, además de equilibrar las funciones de las dependencias y la autonomía de las Entidades, con la intervención estratégica de la Secretaría de Finanzas.

Asimismo, con 24 votos a favor, el Pleno se pronunció por la afirmativa al dictamen de la Comisión de Vigilancia que resuelve la iniciativa por la que se reforman diversas adiciones a la Ley Orgánica de la Administración Pública Estatal, así como se expide la nueva Ley de Bienes para el Estado de Aguascalientes, presentada por la diputada María de Jesús Díaz.

Su objetivo consiste en establecer la distribución de las competencias de los distintos Poderes Públicos en el Estado, así como de los Órganos Constitucionales Autónomos, a fin de poder contar con procesos de administración de bienes con forme a los principios de legalidad, honestidad, eficacia, eficiencia, economía, racionalidad, austeridad, transparencia, control y rendición de cuentas.

Por otro lado, el Pleno procedió con la aprobación, con 26 votos a favor, del dictamen de la Comisión de Justicia que resuelve la iniciativa por la que se reforman y adicionan diversas disposiciones de la Ley Orgánica de la Fiscalía General del Estado de Aguascalientes, para crear el Centro de Justicia para Niñas, Niños y Adolescentes del Estado, propuesta por la Doctora María Teresa Jiménez Esquivel, Gobernadora Constitucional del Estado de Aguascalientes.

En seguida, se avaló con 23 votos el dictamen de la Comisión de Gobernación y Puntos Constitucionales que resuelve la iniciativa por la que se reforman los artículos 20, 27 C, 66, 82, 82 A y 82 B; de la Constitución Política del Estado de Aguascalientes, presentada por la diputada Yolytzín Rodríguez; con el objeto de armonizar los artículos a los que se hace referencia con la reciente reforma constitucional en materia del Poder Judicial local, al haber establecido la creación del Tribunal de Justicia Administrativa del Estado, en sustitución de la Sala Administrativa.

De igual manera, el Pleno aprobó con 24 votos a favor el dictamen de la Comisión de Justicia que resuelve la iniciativa por la que se expide la Ley Orgánica del Poder Judicial, así como la Ley de Justicia Constitucional y la Ley de Servicio Profesional de Carrera Judicial, todas del Estado de Aguascalientes; propuesta por las y los diputados integrantes de la bancada del PAN.

Asimismo, con 23 votos a favor, el Pleno avaló el dictamen de las Comisiones Unidas de Vigilancia, y la de Recursos Hidráulicos, que resuelve la Solicitud de autorización del Proyecto denominado “INCREMENTO DE LA DISPONIBILIDAD DE AGUA SUSTENTABLE PARA LA CIUDAD DE AGUASCALIENTES”, presentada por la Doctora María Teresa Jiménez Esquivel, Gobernadora Constitucional del Estado de Aguascalientes.

Por otro lado, fue aprobado con 23 votos el dictamen de la Comisión de Vigilancia, que resuelve la solicitud para ejercer actos de dominio en su modalidad de aportación a fideicomiso inmobiliario, cuyo objeto es financiar y desarrollar el programa “Vivienda para Cuerpos de Seguridad”, respecto de 96 lotes del ejido el Zoyatal y con la denominación autorizada “Ribera del Sol”, Etapa II del Municipio de Aguascalientes, Estado de Aguascalientes, mismos que en su totalidad cuentan con una superficie de 7,431.65 m² metros cuadrados (siete mil cuatrocientos treinta y uno punto sesenta y cinco metros cuadrados), propiedad del Instituto de Vivienda Social y Ordenamiento de la Propiedad del Estado de Aguascalientes, presentada por el Lic. Juan Pablo Gómez Diosdado, Contralor del Estado de Aguascalientes, a nombre de la Gobernadora Constitucional del Estado María Teresa Jiménez Esquivel.

En seguida, se aprobó con 23 votos el dictamen de la Comisión de Vigilancia que resuelve la solicitud para Ejercer Actos de Dominio en su modalidad de aportación a fideicomiso inmobiliario, cuyo objeto es financiar y desarrollar vivienda para combatir el rezago habitacional en el Estado, respecto de un predio ubicado en la calle Libertad número 505, M-59 y 60 de la Colonia del Carmen del Municipio de Aguascalientes, Estado de Aguascalientes con una superficie de 1631.15 m² (mil seiscientos treinta y un metros quince decímetros metros cuadrados), propiedad del Instituto de Vivienda Social y Ordenamiento de la Propiedad del Estado de Aguascalientes, presentada por el Lic. Juan Pablo Gómez Diosdado, Contralor del Estado de Aguascalientes, a nombre de la Gobernadora Constitucional del Estado María Teresa Jiménez Esquivel.

De igual manera, con 23 votos a favor, el Pleno aprobó el dictamen de la Comisión de Vigilancia que resuelve la solicitud para ejercer actos de dominio en su modalidad de aportación a fideicomiso inmobiliario, cuyo objeto es financiar y desarrollar el programa Vivienda para Cuerpos de Seguridad, respecto del predio ubicado en la parcela número 07 Z 1 P 1/1 (Cero, siete, Z, uno, P, uno, diagonal, uno), del ejido Cotorina del municipio de Aguascalientes, Estado de Aguascalientes, con una superficie de 8 (ocho) hectáreas 38 (treinta y ocho) áreas 95 (noventa y cinco) hectáreas, propiedad del Instituto de Vivienda Social y Ordenamiento de la Propiedad del Estado de Aguascalientes”, presentada por el Lic. Juan Pablo Gómez Diosdado, Contralor General del Estado de Aguascalientes, a nombre de la Gobernadora Constitucional del Estado María Teresa Jiménez Esquivel.

Al desahogarse el siguiente punto del orden del día, el Pleno aprobó con 26 votos a favor el Acuerdo Legislativo de la Comisión de Juventud para expedir la Convocatoria que contiene las Bases y Metodología para la celebración del Concurso Anual de Oratoria, en su edición 2024.

Al pasar al siguiente tema, en el apartado de asuntos generales, la diputada Laura Ponce, presentó un Punto de Acuerdo con carácter de Urgente y Obvia Resolución, el cual aprobó el Pleno con 26 votos a favor, y con el que se declara el 2024: el “Año del Bicentenario de la Constitución de 1824”.

---000---